

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS POR LA QUE SE ESTABLECE LA COMPOSICIÓN Y SE DESIGNA A LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO: «EQUIPAMIENTO ESCOLAR DE MATERIAL MOBILIARIO EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON DESTINO A CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES» PROCEDIMIENTO ABIERTO, REGULACIÓN ARMONIZADA, TRAMITACIÓN URGENTE (Exp: 0005-2024-CASU)**

Visto el expediente instruido por esta Dirección General de Infraestructuras y Equipamientos, para la adquisición de suministro de «EQUIPAMIENTO ESCOLAR DE MATERIAL MOBILIARIO EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON DESTINO A CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES», MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITACIÓN URGENTE (Expediente 0005-2024-CASU) y teniendo en cuenta los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

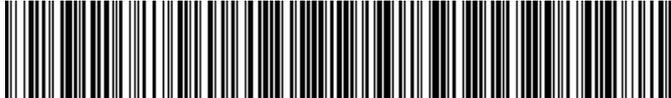
**Primero.-** Con fecha 18 de marzo de 2024, se dictada la Resolución nº 460/2024, por parte del Director General de Infraestructuras y Equipamientos, por la que se aprueba el expediente de contratación administrativa del suministro de «EQUIPAMIENTO ESCOLAR DE MATERIAL MOBILIARIO EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON DESTINO A CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES», mediante procedimiento abierto, regulación armonizada, tramitación urgente (Exp: 0005-2024-CASU), así como el gasto y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir la misma.

**Segundo.-** Con fecha 15 de abril de 2024, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes comunica que se designa como representante del Servicio Jurídico para formar parte de la Mesa de Contratación en el procedimiento de referencia a: D. Francisco Marrero Cabarcos y D. Daniel Matz Falero letrados habilitados.

**Tercero.-** Con fecha 12 de abril de 2024, la Interventora General ( P.D. Resolución nº 518 fecha 10 de septiembre 2015 La Jefa de Servicio de Organización y Gestión de Recursos), emite la Resolución n.º 288/2024, designando a los representantes de la Intervención para formar parte de la Mesa de Contratación en el procedimiento de referencia a: D<sup>a</sup>. Raquel Ravelo Santana, Interventora Delegada, (ID18), y como suplente a, D<sup>a</sup>. Inés Suárez Fernández, Jefa de Sección, personal adscrito a esta Intervención General.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero.- Es competente el Director General de Infraestructuras y Equipamientos para dictar la presente Resolución de designación de los miembros de la Mesa de contratación actuante, en virtud de las

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
IVAN GONZALEZ CARRO - DIRECTOR/A GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	Fecha: 16/04/2024 - 13:51:10
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 636 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 17/04/2024 07:03:06	Fecha: 17/04/2024 - 07:03:06
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01zK2f_kOgWgN7i78PB3776hPLfUt_qyH	 
El presente documento ha sido descargado el 17/04/2024 - 07:03:17	

**Dirección General de Infraestructuras  
y Equipamientos**

competencias delegadas por Orden de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de 13 de junio de 2008, por la que se delegan determinadas atribuciones en distintos titulares de Centros Directivos del Departamento (BOC nº 128, de 27 de junio de 2008).

Segundo.- Lo dispuesto por la normativa aplicable, constituida por la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, así como el artículo 326 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

VISTOS los preceptos citados, concordantes y demás de general y pertinente aplicación, en su virtud y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes,

**RESUELVO**

**Primero.-** Establecer la composición y designación de los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación del expediente de contratación de suministros denominado: «**EQUIPAMIENTO ESCOLAR DE MATERIAL MOBILIARIO EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON DESTINO A CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES**», (Expediente 0005-2024-CASU) que quedará compuesta conforme a lo expuesto a continuación:

\* Presidenta titular: D<sup>a</sup>. María Concepción Zamorin Fernández Jefa de Sección Recepción Suministros de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamientos.

\* Presidente Suplente: D<sup>a</sup>. Ana Isabel Hernández Pineda Jefa de Sección de Coordinación y Seguimiento de Expedientes de Contratación de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamientos.

\* Secretaria titular: D<sup>a</sup>. María Pérez Rodríguez, Jefa de Negociado de Distribución y Control de Suministros de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamientos

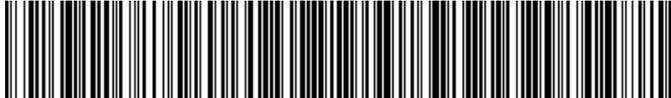
\* Secretaria Suplente: D<sup>a</sup>. Carmen Gloria García Almenara, Jefa del Negociado de Contratación, Asistencia y Servicios de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamientos.

\* Vocal, Representante de la Intervención titular: D<sup>a</sup>. Raquel Ravelo Santana, Interventora Delegada (18), de la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

\* Vocal, Representante de la Intervención suplente: D<sup>a</sup> Inés Suárez Fernández, Jefa de Sección, de la Intervención Delegada (18) Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

\* Vocal, Representante del los Servicios Jurídicos titular: D. Francisco Marrero Cabarcos letrado habilitado por la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.

\* Vocal, Representante del los Servicios Jurídicos suplente: D Daniel Matz Falero letrado habilitado, por la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.

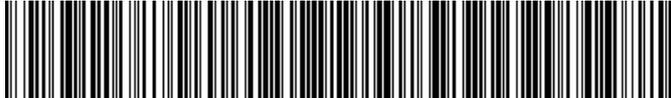
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
IVAN GONZALEZ CARRO - DIRECTOR/A GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	Fecha: 16/04/2024 - 13:51:10
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 636 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 17/04/2024 07:03:06	Fecha: 17/04/2024 - 07:03:06
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01zK2f_kOgWgN7i78PB3776hPLfUt_qyH	 
El presente documento ha sido descargado el 17/04/2024 - 07:03:17	

**Dirección General de Infraestructuras  
y Equipamientos**

**Segundo.-** Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil del Contratante del Gobierno de Canarias, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wp/wps/portal/plataforma>).

**Tercero.-** Notificar la presente Resolución a los miembros de la Mesa de Contratación, de acuerdo con el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EI DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
IVAN GONZALEZ CARRO - DIRECTOR/A GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	Fecha: 16/04/2024 - 13:51:10
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 636 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 17/04/2024 07:03:06	Fecha: 17/04/2024 - 07:03:06
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electronico_siguiente">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electronico_siguiente</a> : 01zK2f_kOgWgN7i78PB3776hPLfUt_qyH	 
El presente documento ha sido descargado el 17/04/2024 - 07:03:17	